ACTA DE INICIO

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE ASOCIACIÓN No. MVSJ-RE-009-2024

OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL FESTIVAL RECREATIVO TODOS PAL RIO 2024 EN EL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER
CONTRATANTE	MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER
CONTRATISTA	CLUB DE RAFTING AVENTURA TOTAL, Nit. 901.518.296-6, R/L FREDDY HERNANDO MERCHAN MEDINA, C.C. No 91.077.084 DE SAN GIL, SANTANDER
SUPERVISOR	ELKIN JAVIER SANDOVAL RUEDA - SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
VALOR DEL CONVENIO	SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 78.240.000,00)
APORTE ECONÓMICO MUNICIPIO	SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 64.200.000,00)
APORTE ESAL	CATORCE MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 14.040.000,00)
FECHA DE INICIACIÓN	DICIEMBRE 10 DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 17 DE 2024
PLAZO	OCHO (08) DÍAS CALENDARIO

A los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron, **LUIS EDUARDO RUEDA CHAVES,** Alcalde municipal, **FREDDY HERNANDO MERCHAN MEDINA**, representante legal del **CLUB DE RAFTING AVENTURA TOTAL**, en calidad de contratista, y **ELKIN JAVIER SANDOVAL RUEDA,** Secretario de Gobierno Municipal en calidad de Supervisor, con el fin de suscribir la presente acta de inicio, teniendo en cuenta lo siguiente:

CONSIDERANDOS

1. Que se requiere fijar la fecha de iniciación del Convenio Interinstitucional de Asociación No. MVSJ-RE-009-2024.

2. Que la ESAL presentó la póliza de garantía de cumplimiento No. B-100056236 – Anexo 0 y responsabilidad civil extracontractual No. B-100015162 – Anexos 0, librados el seis (06) de diciembre de 2024 por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, Nit. 860.037.013-6, siendo aprobada mediante acto administrativo de fecha diez (10) de diciembre de 2024, de conformidad a lo requerido en el convenio.

3. Que se cuenta con el Registro Presupuestal No. 24-00946 de fecha 06 de diciembre de 2024, que respalda el contrato.

4. Que se designó como supervisor del presente convenio al Secretario de Gobierno Municipal, para lo cual se notificó mediante memorando.

5. Que están dadas las condiciones para dar inicio al contrato.

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar el día diez (10) de diciembre de 2024, como fecha de iniciación del Convenio Interinstitucional de Asociación No. MVSJ-RE-009-2024

ARTÍCULO SEGUNDO: Actualizar la póliza de garantía de cumplimiento No. B-100056236 – Anexo 0 y responsabilidad civil extracontractual No. B-100015162 – Anexos 0, librados el seis (06) de diciembre de 2024 por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, Nit. 860.037.013-6, según fecha de la presente acta de inicio.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar como fecha de terminación el día diecisiete (17) de diciembre de 2024.

Se firma por quienes en ella intervinieron,

ELKIN JAVIER SANDOVAL RUEDA
Secretario de Gobierno Municipal
Supervisor

FREDDY H. MERCHAN

FREDDY HERNANDO MERCHAN MEDINA
R/L CLUB DE RAFTING AVENTURA TOTAL
Contratista

LUIS EDUARDO RUEDA CHAVES
Alcalde Municipal